

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 854-1

PARRAL, 20 Feb 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) PATRICIA DEL CARMEN MOLINA SANHUESA, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

5

28.01.2013.

01.02.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/epc()
DISTRIBUCION:

Archivo. / Personal. IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fon o: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MOLINA	SANHUEZA	PATRICIA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.360.608-6	16	
RUT.	Grado	
I.MUNICIPALIDAD	OFICINA DE PARTES	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año _2013_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05 DIAS

A contar desde el: 28 /01/2013

Días pendientes:

MUNICIPAL

OBO Jefe Directo

Firma Funcionario

hasta el: 01/02/2013

Parral, 21.01.2013